

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CICLO ESCOLAR 2016-2017

# P ERFIL, PARÁMETROS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR\*

\* PERFILES APROBADOS EN SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 04/MARZO/2015



5 de febrero de 2016



**Secretaría de Educación Pública**  
Aurelio Nuño Mayer

**Subsecretaría de Educación Media Superior**  
Rodolfo Tuirán Gutiérrez

**Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente**  
Ramiro Álvarez Retana

## Presentación

El perfil, parámetros e indicadores para el desempeño de la función de Supervisión, se diseñó para cumplir con las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Se integró con base en los “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016” (LINEE-06-2014), emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

En noviembre de 2014 y en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP y el Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, instruyeron a la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico para llevar a cabo una consulta nacional sobre los perfiles, parámetros e indicadores.

En la consulta de noviembre de 2014 participaron 11,588 personas que hicieron 18,711 aportaciones. El 94% de los consultados consideró que los perfiles reflejan las competencias necesarias para que un docente desempeñe las funciones consultadas en la EMS y el 6% de los consultados hicieron aportaciones.

Una vez integradas estas aportaciones, en febrero de 2015 se reunió a un grupo de docentes y directivos de los diferentes subsistemas de la educación media superior para revisar los perfiles y llevar a cabo modificaciones pertinentes.

En marzo de 2015 se reunió el Consejo Técnico de Instrumentos de Evaluación para el “Ingreso al Servicio Profesional Docente y para Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Media Superior” que validó el proceso y autorizó una nueva consulta. En dicho Consejo están representadas todas las autoridades educativas de educación media superior.

Del 3 al 9 de marzo se pusieron a consulta los perfiles y se recibieron 3,847 aportaciones de las cuales el 98% consideró que las aportaciones recibidas durante esta consulta servirán para reforzar el trabajo elaborado y entregar un producto suficientemente consensado al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

En 2016, con base en la experiencia de los concursos realizados y los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017 (LINEE-10-2015), se revisaron nuevamente los perfiles para someterlos a la aprobación del INEE y servirán de base para los concursos de promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior en el ciclo escolar 2016-2017.

**PARÁMETROS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Ciclo Escolar 2016-2017



DIMENSIÓN	PARÁMETROS	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONOCIMIENTOS DEL SUPERVISOR</b></p> <p style="text-align: center;">Explica los propósitos y la organización de la Educación Media Superior en el ámbito de su competencia como supervisor.</p>	<p>1.1. Reconoce el marco normativo de la Educación Media Superior.</p>	1.1.1. Identifica los fines y propósitos de la Educación Media Superior para el desarrollo de la función.
		1.1.2. Identifica los aspectos de la Reforma Educativa para la mejora continua de los planteles.
		1.1.3. Identifica los aspectos del Marco Curricular Común para la mejora continua de los planteles.
		1.1.4. Identifica los aspectos del Sistema Nacional de Bachillerato para la mejora continua de los planteles.
		1.1.5. Distingue los perfiles, parámetros, indicadores y ámbitos de acción propios de las funciones de cada figura educativa, previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente para el desarrollo de la función de supervisión.
	<p>1.2. Distingue los elementos del modelo educativo de la Educación Media Superior de los diferentes subsistemas, en el ámbito de su competencia como supervisor.</p>	1.2.1. Identifica los objetivos, componentes, y características de la Educación Media Superior para el desarrollo de la función.
		1.2.2. Identifica los tipos de enfoque del modelo educativo de los diferentes subsistemas para el desarrollo de la función.
		1.2.3. Identifica los programas institucionales para la mejora de la práctica educativa.
	<p>1.3. Reconoce el funcionamiento y la organización de los planteles en el ámbito de su competencia como supervisor.</p>	1.3.1. Identifica en los diferentes planteles las estructuras organizacionales para el desarrollo de la función de supervisor.
		1.3.2. Distingue las características de los contextos culturales, económicos y sociales que inciden en la operación de los planteles para su mejora.Docente.
		1.3.3. Identifica criterios de colaboración entre los planteles para la elaboración de planes estratégicos.



## PARÁMETROS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ciclo Escolar 2016-2017

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

DIMENSIÓN	PARÁMETROS	INDICADORES
<b>2</b> <b>PRÁCTICAS DEL SUPERVISOR</b> <b>Asesora al personal directivo en el funcionamiento y organización del plantel a su cargo para el cumplimiento de los fines y propósitos de la Educación Media Superior.</b>	2.1. Selecciona estrategias de asesoría para la organización y planeación de los planteles.	2.1.1. Identifica los elementos de la planeación estratégica para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.
		2.1.2. Plantea estrategias de asesoría a los directivos para la elaboración de los Planes de Mejora Continua.
	2.2. Propone un plan de trabajo de supervisión a los planteles.	2.2.1. Describe estrategias de gestión para el desarrollo escolar.
		2.2.2. Identifica la información de los resultados educativos de los planteles para el seguimiento de la gestión escolar.
		2.2.3. Plantea estrategias para el seguimiento de los programas institucionales.
		2.2.4. Plantea recomendaciones sobre los niveles de logro escolar al personal directivo para la mejora de la gestión escolar.
	2.3. Propone estrategias de comunicación entre las autoridades educativas y los subsistemas de los a su cargo.	2.3.1. Reconoce estrategias para comunicar a los directivos de los planteles de forma oportuna la información que la Autoridad Educativa determina.
		2.3.2. Identifica las vías institucionales de comunicación de las directrices de política educativa a los directores de los planteles para la mejora de la gestión escolar.
		2.3.3. Identifica las vías de comunicación institucionales en la atención a las problemáticas de los planteles para la mejora de la gestión escolar.

**PARÁMETROS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Ciclo Escolar 2016-2017



DIMENSIÓN	PARÁMETROS	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DESARROLLO PROFESIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">Diseña estrategias que fortalezcan la mejora de su función como supervisor.</p>	<p>3.1. Selecciona mecanismos de actualización y formación para la mejora continua de la función de supervisión.</p>	<p>3.1.1. Identifica las necesidades de su desarrollo profesional para el logro de las competencias relacionadas con la función de supervisión.</p>
		<p>3.1.2. Identifica los criterios y mecanismos para la planeación de su formación continua.</p>
		<p>3.1.3. Plantea su desarrollo profesional, acorde con el perfil, parámetros e indicadores de la función de supervisión, previstos en la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>
	<p>3.2. Propone estrategias de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre sus pares.</p>	<p>3.2.1. Plantea mecanismos de intercambio de experiencias para la mejora de la función de supervisión.</p>
		<p>3.2.2. Plantea estrategias de retroalimentación para la mejora de la función de supervisión.</p>
		<p>3.2.3. Distingue la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, para favorecer el desarrollo de la función de supervisión.</p>



## PARÁMETROS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ciclo Escolar 2016-2017

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

DIMENSIÓN	PARÁMETROS	INDICADORES
<b>4</b> <b>ARTICULACIÓN DE AGENTES Y CONTEXTOS PARA LOS LOGROS EDUCATIVOS</b>  Asesora en el establecimiento de vínculos con los agentes de los diversos contextos escolares, sociales, culturales, económicos e institucionales para la mejora de los planteles.	4.1. Distingue el impacto de los diferentes contextos en los logros educativos de los planteles.	4.1.1. Identifica los agentes y las características del entorno de los planteles para los logros educativos.
		4.1.2. Identifica los objetivos y la importancia del Espacio Común en la Educación Media Superior (ECEMS) para los logros educativos.
	4.2. Selecciona estrategias de vinculación de los planteles con los distintos agentes del contexto en favor de los logros educativos.	4.2.1. Propone estrategias para favorecer la colaboración entre los distintos agentes del contexto escolar.
		4.2.2. Plantea mecanismos de difusión de las metas, avances y resultados de los planteles para favorecer la articulación entre agentes y contextos escolares.

DIMENSIÓN	PARÁMETROS	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>5</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ÉTICA EN SU FUNCIÓN</b></p> <p>Asume las disposiciones legales en la generación de ambientes éticos en el ejercicio de su función.</p>	<p>5.1. Reconoce los principios éticos de la función referidos en el marco normativo vigente.</p>	<p>5.1.1. Reconoce los principios éticos sobre la responsabilidad y corresponsabilidad para el desarrollo de la función.</p>
		<p>5.1.2. Reconoce los principios éticos para la gestión de recursos de los planteles a su cargo.</p>
	<p>5.2. Asesora sobre la rendición de cuentas y normatividad vigente de los planteles.</p>	<p>5.2.1. Identifica las disposiciones legales de transparencia para establecer la rendición de cuentas.</p>
		<p>5.2.2. Plantea estrategias para promover una cultura de rendición de cuentas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.</p>
		<p>5.2.3. Identifica los mecanismos legales para el seguimiento de denuncias y quejas de acuerdo al marco normativo vigente.</p>





Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente